

002154 /2017 DRL/

Ciudad de México, 18 de abril de 2017

Asunto: Se emite contestación.

C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PRESENTE.

En respuesta a su diverso con número de oficio DT/DGA/0665/2017, recibido el día 07 de abril del año en curso, a través del cual solicita autorización de apoyo económico, por la cantidad de \$62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Sección 24 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, mismo que se aplicará en la forma siguiente:

CELEBRACIÓN	FECHA	LUGAR
Día de la Madre y del Padre	27 de abril	Salón Atzin
Día del Niño	21 de abril	Deportivo 18 de marzo
Peregrinación	Septiembre	Salón Atzin

Sobre el particular me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 fracciones XXIII y XLIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 77 fracción XII y 150 fracción XVIII de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y la Circular número DGADP/000047/2016, se autoriza a ese Órgano Político Administrativo, proporcionar a la Sección Sindical de referencia, el apoyo económico consistente en \$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), ya que manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal para ello y tiene determinada la partida a afectar.

No omito comentarle que debe tener en consideración los apoyos económicos o en especie que le requieran las demás Secciones Sindicales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE 🖔 LA DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES

MTRA. ALEJANDRA TORRES RUIZ.

ACIONES

.c.e.p. Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.- Para su conocimiento.

Folio: 15046

N.L. 1513



CARBIE PRÉCCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal Dirección de Relaciones Laborales Subdirección de Normatividad Laboral U.D. de Seguimiento de las Condiciones Generales de Trabajo Fray Servando Teresa de Mier No. 77, piso 3 Col. Obrera Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800 om.df.gob.mx